

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., catorce de julio de dos mil veintitrés

Rad. 2018-00171

Se pone en conocimiento de las partes oficio procedente del JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEREIRA, en el que dan a conocer terminación del proceso por pago.

En efecto, este juzgado tiene en cuenta el levantamiento de la medida de embargo de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar o del remanente del producto de los embargados denunciados como propiedad del citado demandado, en este asunto que se había ordenado por la citada célula judicial.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **33db97164793f9e0264bee06aa7e054c1ebc73735bba745c9e5a33e2ae4071c0**

Documento generado en 14/07/2023 06:23:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>